

## Resolución Directoral

Chancay, 22 de Enero del 2024

### VISTO:

El memorándum N°016-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2024, Informe N°00022-2024-UE N° 405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP, de fecha 22 de enero del 2024 y el Informe N°01-HCH-SBS-AEL/UP-2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con el artículo 182° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, determina que el Terminio de la Carrera se produce por: a) Fallecimiento, b) Renuncia, c) Cese definitivo y d) Destitución;

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el literal a) del artículo 186° de su Reglamento, prevé como una de las causas justificadas del cese definitivo el "Limite de setenta años de edad";

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y de los documentos que acreditan la misma;

Que, mediante Informe N°00022-2024-UE N° 405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP, el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", informa el cese por límite de edad (70) años de Don **CARLOS HUMBERTO DULANTO VALDIVIESO**, Médico III, Nivel 5, a partir del 03 de febrero del 2024;

Que, en ese sentido conforme a los considerandos precedentes, es necesario formalizar el cese por límite de edad (70) años de Don **CARLOS HUMBERTO DULANTO VALDIVIESO**, Médico III, Nivel 5, a partir del 03 de febrero del 2024;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **CESAR POR LÍMITE DE EDAD**, a partir del 03 de febrero de 2024, al servidor Don **CARLOS HUMBERTO DULANTO VALDIVIESO**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 15988178, en el cargo de Médico III, Nivel 5, del Departamento de Medicina del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

Van...//



//...Viene

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Declarar vacante la plaza N°000054, correspondiente al cargo de Médico III, Nivel 5, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que la Unidad de Personal, proceda a reconocer los beneficios a que hubiera tenido derecho el ex servidor Don **CARLOS HUMBERTO DULANTO VALDIVIESO**, Médico III, Nivel 5, conforme a Ley.



**ARTÍCULO CUARTO.** - **DISPONER** que la Unidad de Personal, proceda a dar de baja al ex servidor Don **CARLOS HUMBERTO DULANTO VALDIVIESO**, Médico III, Nivel 5, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, Módulo de Control de Planillas - MCPP, Sistema de Planilla de Pago - PLH y del Registro Nacional de Personal de la Salud del Ministerio de Salud - INFORHUS.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **AUTORIZAR** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
**Dr. MIRIAM GERASMO MOLINA MOROTE**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562

- Distribución CC. :**
- Oficina de Administración ( )
  - Oficina de Planeamiento Estratégico ( )
  - Asesoría Jurídica ( )
  - Unidad de Economía ( )
  - Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
  - Área de Administración de Personal ( )
  - Área de Asistencia y Permanencia ( )
  - Área de Bienestar de Personal ( )
  - Área de Beneficios y Pensiones ( )
  - Legajo ( )
  - Responsable INFORHUS ( )
  - Responsable Portal Transparencia ( )
  - Archivo ( )

